

Jueves 16 de diciembre de 2004

**Informe de la Tortura:**

**Aprobada ley de reparaciones**

MAURICIO CAMPUZANO. EL MERCURIO

**En sólo 48 horas el Congreso despachó iniciativa que permite otorgar pensiones de \$112 mil a cerca de 28 mil personas.**

---

En un trámite expedito, la Cámara de Diputados y el Senado despacharon ayer el proyecto de ley que permite entregar reparaciones económicas a las víctimas de la tortura consignadas en el Informe Valech.

El Gobierno le fijó urgencia a la iniciativa y el Congreso la discutió y aprobó en apenas 48 horas.

Una vez que sea promulgada por el Ejecutivo, la normativa otorgará pensiones de \$112 mil y beneficios en salud y educación a las cerca de 28 mil personas que testificaron ante la comisión, cuyas identidades permanecerán en secreto durante 50 años.

El ministro del Interior, José Miguel Insulza, prometió estudiar de qué manera los hijos de las víctimas pueden acceder a la beca Presidente de la República.

El proyecto enfrentó cuestionamientos del PS y del PPD, sobre todo en lo relativo al monto y mecanismos con que se pagarán las pensiones, como también al secretismo de los testimonios.

Jueves 16 de diciembre de 2004

**Ley de reparaciones:**

**A firme quedan montos y el secreto**

MAURICIO CAMPUSANO S.



## **Congreso despachó en sólo 48 horas los beneficios para las 27 mil personas que testificaron en la comisión Valech**

---

Dirigentes de agrupaciones de derechos humanos reclamaron en las tribunas del Senado, lo que obligó a desalojarlas.  
Foto: ALEJANDRO CARBALLAL

### **MAURICIO CAMPUSANO S.**

Pese a las objeciones que plantearon al Gobierno el PS y el PPD y agrupaciones ligadas a los derechos humanos, La Moneda consiguió ayer que el Congreso Nacional despachara en tan sólo 48 horas de tramitación el proyecto de ley que entrega beneficios a las víctimas de la tortura y la prisión política.

La normativa fue ingresada a trámite con discusión inmediata el martes pasado, y, pese a que en la Cámara de Diputados el PPD amenazó con votar en contra del secreto sobre la identidad de los testigos, finalmente el Gobierno logró que la sala despachara el proyecto hacia el Senado.

Tras ser analizado y votado favorablemente por la unanimidad de los integrantes de las comisiones de Hacienda y de Derechos Humanos, la normativa fue aprobada con el respaldo de 34 senadores y el rechazo sólo de los senadores Rodolfo Stange y Jorge Martínez Busch, ex Comandantes en Jefe de Carabineros y de la Armada, respectivamente.

Una vez que sea publicado en el Diario Oficial, el proyecto de ley otorgará beneficios económicos, de salud y educación a las más de 28 mil personas que testificaron ante la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Las pensiones -cuya incompatibilidad con las que reciben los exonerados políticos fue objetada por el PS- se otorgarán en forma diferenciada, según la edad de los beneficiarios.

Mientras los menores de 70 años recibirán \$1.353.798 anuales, y los mayores de 70 pero menores de 75 lo harán en \$1.480.284, los mayores a esa edad percibirán una pensión de \$1.549.422 anuales.

Como la reparación económica de esta ley será incompatible con los beneficios que reciben los exonerados políticos, éstos recibirán un bono compensatorio único de \$3 millones.

Así, también, la normativa establece beneficios especiales para los menores de edad nacidos en prisión o bajo detención de sus padres, ya que el monto que reciban no estará afecto a tributación ni descuentos de seguridad social o de otra naturaleza, y podrá ser renunciable a favor del mismo tipo de víctimas.

Además de las regalías económicas, la ley de reparación a las víctimas de la tortura y prisión política establece beneficios educacionales y de salud.

El proyecto, pese a los reparos del PPD y de las agrupaciones de derechos humanos, establece el secreto de la identidad y los testimonios de las víctimas que se acercaron a la comisión Valech.

A pesar de que la discusión en el Senado no sobrepasó los 30 minutos, y que salvo los senadores Jorge Martínez Busch y José Antonio Viera-Gallo expusieron sus puntos de vista sobre el contenido del proyecto, la sesión terminó con el desalojo de las agrupaciones de derechos humanos que comenzaron a protestar contra el ministro Nicolás Eyzaguirre y los senadores de la Alianza por Chile presentes en la sala.

El ministro José Miguel Insulza expresó la satisfacción del Gobierno por la pronta aprobación y se comprometió a estudiar de qué manera los hijos de las víctimas pueden acceder a la beca Presidente de la República.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:  
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

